



Registro de Actividades de Tratamiento Ayuntamiento de Pilas

MOVILIDAD Y TRÁFICO

Actividad	MOVILIDAD Y TRÁFICO
Entidad	Ayuntamiento de Pilas
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable
Delegado/a de protección de datos	<ul style="list-style-type: none">• Dirección: Plaza del Cabildo, 1. Pilas (Sevilla). C.P. 41840• Teléfono: 955754910• Correo electrónico: dpd@pilas.es
Área funcional	
Finalidad del tratamiento	Gestión, ordenación, vigilancia y disciplina del tráfico. Instalación y uso de videocámaras y de cualquier otro medio de captación y reproducción de imágenes para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. - Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Artículo 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Origen del tratamiento	el interesado
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Ciudadanía.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Relativos a la comisión de infracciones (Infracciones Administrativas. Delitos). Datos carácter identificativo (Matrícula del vehículo. Nombre y Apellidos. Dirección postal o electrónica. NIF/DNI/NIE. Pasaporte/Tarjeta de residencia. Teléfono. Imagen/Voz. Firma manuscrita/Huella. Firma Electrónica.) Otros datos (Características Personales. Circunstancias sociales. Económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.)
Cesiones previstas	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Órganos judiciales.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos



Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas

El Ayuntamiento de Pilas, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Pilas. Plaza del Cabildo, 1, Pilas (Sevilla), 41840, Teléfono 955754917.
- [Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilas.](#)
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)